

**ACUERDO N° 6.710
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **CONSEJO REGIONAL** en su Sesión N° 668 Ordinaria, celebrada con fecha, 28 de Julio de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.710

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS HABILITADOS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA INICIATIVA DE INVERSION, PARA EL SECTOR/SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO/DESARROLLO URBANO, CODIGO BIP N°40014546-0, DENOMINADA "CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO MAXIMO VALDES, COMUNA DE CHIMBARONGO", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.354.242.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

Extendido en Rancagua, a 29 de Julio de 2021



JORGÉ SAN MARTÍN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	INST. RESPONSABLE DE ETAPA
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE O'HIGGINS Y SEREMI DE VIVIENDA DE LA REGION DE O'HIGGINS	INSTITUCION TECNICA
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	